



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

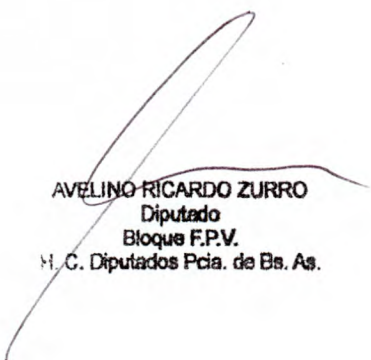


**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo el 130° aniversario de la fundación de la Ciudad de General Villegas, que se celebrará el 21 de marzo de 2018.

  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque F.P.V.  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El 29 de octubre de 1936 el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires promulgó la Ley N° 4.485, por la que se declaró ciudad a General Villegas.

Villegas es la ciudad cabecera del partido homónimo ubicada en el noroeste de la Provincia de Buenos Aires, y lleva su nombre por el General Conrado Excelso Villegas, un militar que había nacido en Uruguay pero que hizo carrera de este lado del Río de La Plata, siendo participe en numerosas campañas contra los Pueblos Originarios que permitieron al Estado Nacional ocupar nuevos territorios. Tras ganar y ocupar numerosas tierras, primero fundó Trenque Lauquen y más al sur erigió el «Pueblo de Avellaneda», actual Choele Choel.

Las tribus ranqueles tenían asentamientos por la región, y las tierras estaban en el área de dispersión mapuche. Y si bien no se conoce la presencia de tolderías, el distrito de Villegas estuvo surcado por importantes rastrilladas “indígenas” y caminos de la línea de fortines.

En el año 1877 se produjo un nuevo avance de la frontera por iniciativa del Ministro de Guerra y Marina Adolfo Alsina, ocupándose lugares estratégicos como Italó, Trenque Lauquen, Guaminí, Carhué y Puan, quedando la línea de



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

frontera de 1869 a retaguardia.

De los informes de la Asesoría de Investigaciones Históricas de la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, surge que por Decreto de fecha 21 de marzo de 1888 del Poder Ejecutivo Provincial se designa para asiento de las autoridades del Partido de General Villegas, el lugar denominado "Tres Arbolitos", situado en una reserva fiscal del Estado. Esa fecha se toma como la fundacional, mientras que el 28 de julio del año 1886 es el aniversario del Partido.

Luego vino una época de prosperidad y crecimiento para la ciudad debido a la llegada de nuevos pobladores y el flamante ferrocarril, que ocasionaron una intensa vida económica y social. Las siguientes décadas verían a la comunidad villeguense luchando contra las tempestades de la historia y de la naturaleza -aún hoy sufre el mal de las inundaciones-, tropezando y levantándose tantas veces gracias al tesón de un pueblo fuerte y orgulloso de su propia historia.

Territorio de pioneros en los confines de la pampa húmeda bonaerense, fue el lugar donde muchos decidieron emigrar para asentar sus raíces y empezar una nueva vida de la mano de la agricultura, principal motor de la economía junto con la ganadería en toda la zona.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Las instituciones sociales y deportivas fueron vitales también para consolidar una ciudad que, como se dijo antes, tiene espíritu pueblerino, y donde la tranquilidad y el aire puro reinan bajo el cielo de la pampa húmeda.

Geográficamente Villegas se ubica a 465 kilómetros de la Capital Federal limitando al Norte del partido con las Provincias de Córdoba y Santa Fe, al sur con los partidos de Rivadavia y Carlos Tejedor, al Este con los distritos de Florentino Ameghino y Carlos Tejedor y al Oeste con Córdoba y La Pampa.

Asimismo, el distrito cuenta con 18.275 habitantes (según INDEC 2010) y con una superficie de 7.232,80 km<sup>2</sup> constituyendo el cuarto en extensión en suelo bonaerense y encontrándose surcado por rutas que lo comunican con diversas regiones del país como la Ruta Nacional N° 188, la Ruta Nacional N° 7, la Ruta Nacional N° 33 y la Ruta Nacional N° 226.

Es dable reconocer tan importante fecha, por lo que solicito a los Señores Diputados Provinciales me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.

AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque F.P.V.  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.